

Listado de Requisitos para Vendedores Ambulantes Ocasionales Documentos Personales para el Proponente (Individuo)

- ___ 1. Solicitud de Licencia de Vendedor Ambulante en el Municipio de San Juan.
- ___ 2. Certificado de Antecedentes Penales Vigente (Certificado de Buena Conducta).
- ___ 3. Certificado de Salud Vigente.
- ___ 4. Venta de Comida (Traer Evidencia del Curso de Inocuidad de Alimentos). Tel. (787) 999-0448.
- ___ 5. Seguro Social.
- ___ 6. 1 Foto 2 X 2.
- ___ 7. Certificación de No Deuda con Asume (Dueño y Empleados).

Certificaciones Contributivas y de No Deudas

- ___ 8. Certificación de Radicación de Planillas de Contribución Sobre Ingresos de los Últimos Cinco Años (Modelo SC 6088). Si no rindió planillas en alguno de los cinco años debe traer Certificación (Modelo SC 2781) declaración del porqué no rindió planillas. (Departamento de Hacienda, Viejo San Juan).
- ___ 9. Certificación de no Deuda con Hacienda (Modelo SC 6096).
- ___ 10. Certificación de no Deuda con el IVU Estatal, Registro del IVU en la Ubicación y/o Localidad Solicitada (Departamento de Hacienda, Oficina 101, Viejo San Juan).
- ___ 11. Certificación de no Deuda con el IVU Municipal (City Tax) y Registro de la Ubicación Solicitada. (Torre Municipal de San Juan, Ave. Chardón).
- ___ 12. Certificación de no Deuda por Patente (Torre Municipal de San Juan, Ave. Chardón).

Todos estos documentos deben ser negativos. Si existiera alguna deuda debe realizar los procesos necesarios para que quede en negativo o acogerse a un plan de pago y que el mismo esté al día.

Endosos o Licencias Requeridas al Proponente

Todos estos Documentos deben estar Vigentes y Emitidos por un Año

- ___ 13. Licencia Sanitaria (Salud Ambiental). Tel. (787) 751-8044.
- ___ 14. Inspección del Departamento de Bomberos (Solicitar en el Parque de Bombas más cercano a la Ubicación).
- ___ 15. Permiso del Dueño o Contrato de Arrendamiento del Espacio.
- ___ 16. Pago por concepto de Radicación de \$25.00 no aplicable al pago de la Licencia de Negocio Ambulante.

Estos son los documentos para ambos los contratos y las organizaciones sin fines de lucro si van a vender, en el caso de las corporaciones deben traer Certificado de Incorporación de la Corporación, "Good Standing", Resolución Corporativa, Documento del IRS (el que contiene el número de seguros social patronal y todos los requisitos fiscales deben ser a nombre de la Corporación. Los documentos personales deben ser del encargado nombrado por la Corporación. Tienen que tener la carta de quien se va a hacer cargo de la actividad y que la Corporación autoriza a hacer el trámite a nombre de la Corporación y el encargado.

Notas:

- Los contratos deben estar a nombre de la persona o corporación que tramita. No se puede subrogar.
- Todos los Documentos Deben Presentarse en Original y Copia
- Los operadores tienen que cumplir con los requisitos del uno al siete.

